

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA # 2

Fecha: 23 de mayo de 2016

Se informa a las firmas interesadas, las siguientes aclaratorias aplicables al proceso de la referencia:

Pregunta 1: Estamos interesados en presentar propuesta para el llamado de referencia. Para hacerlo necesitaríamos una extensión de un mes. ¿Quisiéramos saber si es posible que se otorgue esa extensión?

END LINE: Ante la importancia de los trabajos a realizar, solicitamos una ampliación de, al menos diez días para la entrega de las propuestas para poder detallar lo máximo posible la propuesta técnica y la propuesta económica y poder evitar cualquier tipo de incertidumbre.

Solicitamos a usted tenga a bien considerar una prórroga de veinte (20) días para la presentación de las propuestas, con el objeto de contar con el tiempo necesario para poder presentar en tiempo y forma una propuesta competitiva según los requerimientos del llamado

Respuesta a Pregunta 1: Favor ver Enmienda 1 donde el proceso se ha extendido la fecha límite para entregar propuestas en 10 días.

Si ha sido aprobada nuestra solicitud de ampliación de plazo en la entrega de propuestas entre una y dos semanas,

Respuesta a Pregunta 1: Ver Enmienda 3, donde se extiende la fecha límite para presentar propuestas.

Pregunta 2: Quisiéramos consultar acerca del punto "Resumen de Perfiles del Personal Clave" de la Sección 3 (pag 69 de 122) se solicita: "Es mandatorio que el personal propuesto de profesionales del área de la arquitectura, la ingeniería y el antropólogo, deben ser idóneos ante las leyes de la República de Panamá. Ante la ausencia de antropólogos es aceptable su reemplazo por un especialista de la Arqueología". Al respecto se solicita ampliar el concepto de idóneo en éste contexto ya que no nos queda claro el mismo. También le agradeceremos aclarar que profesionales son los que deben cumplir éste requisito.

Respuesta a Pregunta 2: Le referimos a la página 68 de 122 donde en cada perfil del personal clave se indica quiénes deben cumplir con la idoneidad. La idoneidad es otorgada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. En el caso del antropólogo, la idoneidad es acreditada por el Instituto Nacional de Cultura, a través de un registro en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Favor tener presente que los servicios solicitados se enmarcan dentro del proyecto Nro. PS 92046 (83709), proyecto de implementación nacional para Panamá.

En este aspecto, para que los documentos gestionados a través de los servicios cuenten con una validez en el marco legal panameño, se requieren que las tareas realizadas por ingenieros, arquitectos y otros profesionales citados sean idóneos ante la República de Panamá. De lo contrario su utilidad no será legítima para el desarrollo de posteriores productos, y perdería una continuidad de gestión con las próximas iniciativas a realizarse. Se adjuntan para descarga Resolución JTIA-609 (JTIA Junta Técnica de Arquitectura e Ingeniería de la república de Panamá).

A su vez, le referimos a la Enmienda 3 a los documentos.

Pregunta 3: El día 28/4 participamos de una reunión vía skype en la que se armaron una serie de preguntas y respuestas con respecto a la propuesta. Le solicitamos tengan a bien informarnos dónde están disponibles o si pudiesen enviárnosla por esta vía.

Respuesta a Pregunta 3: _Puede encontrar el acta de conferencia de proponentes en: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=29337 .

Pregunta 4: ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA: Según lo indicado en el pliego de la licitación, la estructura de la propuesta es:

1. Carta de acompañamiento
2. Documentos que establecen la elegibilidad y calificaciones del Proponente
3. Propuesta Técnica
4. Propuesta Financiera
5. Garantía de Propuesta
6. Anexos y apéndices de la propuesta

Toda vez que se indica que la propuesta técnica y la propuesta financiera deben remitirse en archivos PDF diferentes, entendemos que debe enviarse un archivo denominado “Propuesta Técnica” que incluye todos los puntos de la estructura anterior, excepto el punto 4 Propuesta Financiera que se enviará en otro archivo. ¿Es correcto? Aclaren este punto por favor.

Respuesta a Pregunta 4: Es correcto. Le agradecemos a su vez cumplir las instrucciones de la Hoja de Datos Punto 26, para presentar correctamente su Propuesta.

Pregunta 5: GARANTIA DE PROPUESTA: En el caso de elegir la opción de Cheque en favor del PNUD por USD 6,000.00 PARA LA Garantía de Propuesta ¿Cuál es la fecha y hora límite para entregar físicamente dicho cheque en las Oficinas del PNUD.

Con respecto al HdR Nº 10, Refs a instrucciones B.9.5, C.15.4 b), se consulta cuál es la metodología de envío de la garantía de la Propuesta en el caso de optar por la opción del Cheque.

Respuesta a Pregunta 5: Favor ver Enmienda 2, donde se incluye instrucciones a este respecto.

Pregunta 6: FORMULARIOS: En la mayoría de los formularios de esta licitación, se anota que no se permitirán modificaciones ni sustituciones sobre los mismos. ¿Pueden personalizarse los formularios añadiendo un encabezado en el que figure el logotipo de PNUD, logotipo del proponente y denominación de la licitación, así como algún elemento estético como líneas de separación?

Respuesta a Pregunta 6: Aclaremos que los formularios deben llenarse con la información aplicable allí donde se señala. Agradecemos no usar el logo del PNUD y utilizar el membrete de la empresa, solo cuando ello sea solicitado en el formulario. Aclaremos que debe hacer las separaciones que permitan hacer legible la oferta. Los formularios se han colocado disponibles en formato Word a fin de que se use el espacio que sea necesario para hacer legible la propuesta.

Pregunta 7: PERSONAL Entendemos que solo es necesario aportar las hojas de vida e idoneidad del personal clave mínimo requerido en los Términos de Referencia. En el caso de que el proponente añada a otros profesionales de apoyo que crea necesario para el desarrollo de los trabajos ¿basta con nombrar los perfiles añadidos que formarán parte del organigrama?

Respuesta a Pregunta 7: Sí.

Pregunta 8: Con respecto al HdR Nº 26, Refs a instrucciones C.15.1, se consulta si en el caso de profesionales extranjeros es mandatorio que la empresa presente copia simple de la idoneidad ante la JTIA del personal clave.

Teniendo en cuenta que esta es una licitación de carácter internacional, licitada por un organismo multilateral y que a las firmas participantes se le requieren referencias técnicas tanto a nivel nacional como internacional, les queremos consultar (a la vez que solicitar) el retirar el nuevo requisito añadido ahora de que la empresa licitante tenga que presentar su idoneidad ante la JTIA.

Respuesta a Pregunta 8: Sí. Este requerimiento es mandatorio para todos los proponentes. Le referimos a la Enmienda 2 donde amplía sobre este requerimiento.

Pregunta 9: Si es posible contar con una delimitación más concreta de la situación del ámbito previsto de proyecto (en la página número 43 de los TdR se señala que será una zona de 45 a 75 Has), por ejemplo vía coordenadas u otra información similar.

Respuesta a Pregunta 9: Ver Enmienda 2. Como referencia se anexan 4 mapas proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República de Panamá (División Político De La República De Panamá, Comarca Gnäbe Buglé, Año: 2010; División Político Administrativa De La República De Panamá, Comarca Ngäbe Buglé, Lugares Principales, Año:2010; División Político Administrativa De La República De Panamá, Comarca Ngäbe Buglé, Por Distrito Año: 2010; Y División Político Administrativa De La República De Panamá, Comarca Ngäbe Buglé, Distrito De Nole Duima, Por Corregimiento Año: 2010) con el fin de dar una mayor proximidad al ambiente en consideración. Tener presente que en la ubicación en mapa de Buabti (Llano Tugri) entra en consideración la zona conocida localmente como Valle de Llano Tugri (cruzado por el camino de tierra que va hacia Chichica), en las cercanías de Peña Blanca.

Pregunta 10: En total son 7 productos, con el primer producto, que se entrega a los 15 días, pagan el 10% del monto del contrato. Los productos 1,2 y 3, se pagan juntos y representan un 40%, se vendría cobrando más allá de los 2 meses de la entrega. Lo cual creo que con un 10% no se si se puede cubrir viajes, viáticos, etc, que hay que hacer para esos diagnósticos. La pregunta sería, ¿Puede haber pagos parciales , dividiendo ese 40% entre los 3 productos que hay que entregar.

Respuesta a Pregunta 10: No se harán modificaciones al esquema de pagos.

Fin de la Enmienda.